

GUÍA DE MISIONES  
ACADÉMICAS  
INTERNACIONALES  
PARA ESTUDIANTES DE  
LA UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA-UPTC

Claudia Milena Díaz Ulloa - 2019

DIRECCIÓN DE  
RELACIONES  
INTERNACIONALES -  
UPTC

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. DEFINICIÓN.....	3
3. OBJETIVOS.....	3
4. PLANEACIÓN.....	4
5. ETAPAS.....	5
6. REQUISITOS.....	6
7. RECONOCIMIENTO ACADÉMICO.....	8
8. COMPORTAMIENTO.....	8
9. TRÁMITE Y OPERACIÓN.....	9
10. COMPROMISOS.....	11

## 1. INTRODUCCIÓN

El Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establece en su artículo primero que la **Misión** de la UPTC, es “Formar profesionales competentes y éticos, constructores de una ciudadanía reflexiva, crítica y solidaria en armonía con la visión humanista de la cultura Upetecista, comprometida con la promoción del desarrollo y el bienestar social de la región y de la nación.”<sup>1</sup>; así mismo, en su artículo segundo dispone que la **Visión** “En el año 2030, por su desempeño académico, la UPTC se consolidará como una de las mejores universidades públicas de Colombia y de América Latina, resultante de la excelente calidad de la oferta académica multinivel y del compromiso de su comunidad universitaria, con las transformaciones sociales, económicas, institucionales, culturales y ambientales, de su entorno local, regional y nacional.”<sup>2</sup>; lo que nos lleva a una búsqueda constante de oportunidades que permita mejorar la calidad académica de nuestros estudiantes y fortalecer el perfil de nuestros graduados.

La Política de Internacionalización y el Plan Maestro de Desarrollo Institucional 2019-2022 de la UPTC, plantean la internacionalización e interculturalidad, como un Eje de Articulación misional para la calidad académica de desarrollo estratégico de la institución y el Componente Internacionalización, cuyo objetivo “Fortalecer la internacionalización como pilar de la calidad de las funciones misionales de la UPTC, afianzando el reconocimiento y visibilidad institucional, de tal forma que se garantice la formación e interacción de la comunidad universitaria y su producción científica con el entorno global e intercultural.”<sup>3</sup>.

Gracias a la visión internacional e intercultural del Rector, Oscar Hernán Ramírez, y en búsqueda de que los estudiantes logren desarrollar nuevas perspectivas a partir de experiencias que posibilitan la interacción, la innovación y la conexión internacional, se hace necesario que la UPTC establezca los criterios para la participación de estudiantes de pregrado y posgrado en misiones académicas internacionales.

---

<sup>1</sup> UPTC- Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022, pág.16, 2019.

<sup>2</sup> UPTC- Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022, pág.17,2019

<sup>3</sup> UPTC - Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022.pdf, pág. 43.

Por lo tanto, el presente documento establece los lineamientos generales que apoyan las iniciativas de quienes conciben la idea de realizar una misión académica internacional, como oportunidad pedagógica de conexión internacional.

## **2. DEFINICIÓN**

La misión académica internacional es un desplazamiento temporal de un grupo de estudiantes y docentes al exterior, cuyo propósito principal es el intercambio de conocimiento en un área determinada a nivel académico, científico, investigativo o empresarial.

La misión académica internacional es para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia una estrategia de formación articulada con la misión y la visión institucional, la Política de Internacionalización y el Plan Maestro Institucional, que busca generar integración curricular y reforzar el proceso educativo por medio de desplazamientos cortos internacionales (Ministerio de Educación Nacional, 2009), que se convierten en el escenario propicio para generar acercamientos positivos a otras culturas y sistemas pedagógicos, así como a procesos de crecimiento que involucren la profesión y su relación con otros saberes.

Las misiones académicas, como estrategia de formación, brindan espacios para conocer las corrientes del campo disciplinar o temático que amplían horizontes y perspectivas personales y profesionales, facilitan el desarrollo de competencias inter-culturales e internacionales y mejoran la red de relaciones con ciudadanos de otros países. Así mismo, permiten estrechar lazos de cooperación académica con otras instituciones de educación superior extranjeras.

## **3. OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Las misiones académicas internacionales buscan fortalecer la calidad académica institucional, a través del intercambio de conocimientos que aportan al desarrollo de una visión global y de competencias a nivel académico, científico, investigativo y/o empresarial; así como las competencias inter-culturales e internacionales.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ampliar la visión internacional, a través del contacto directo con el ambiente científico, económico, ambiental, cultural y político de otro país.
- Identificar oportunidades de intercambio académico, científico y cultural para el desarrollo de proyectos.
- Generar nuevas ideas para el ejercicio de la profesión.
- Aumentar las redes profesionales y personales.
- Conocer modelos y sistemas académicos y empresariales de otros países.
- Generar una cultura de internacionalización de todos los participantes.
- Participar en ferias y en encuentros académicos.

## 4. PLANEACIÓN

En concordancia con los objetivos planteados anteriormente, la planeación de la misión académica internacional debe tener un propósito académico, científico, investigativo y/o empresarial, las actividades deben estar diseñadas para cumplir los objetivos propuestos, con una agenda específica en condiciones de tiempo, modo y lugar, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Agenda:** La misión académica internacional debe incluir la agenda académica acompañada de por lo menos una de las demás agendas:
  - **Agenda académica:** Incluye actividades en universidades, centros educativos, centros y/o institutos de investigación, laboratorios, entre otros, en los cuales los participantes asisten a conferencias, talleres, seminarios, visitas técnicas, prácticas de campo, entre otros, sobre temas de interés en el campo disciplinar. La agenda debe incluir actividades académicas a desarrollar por los participantes en la institución anfitriona.
  - **Agenda empresarial:** Incluye actividades en empresas relacionadas con las disciplinas que caractericen a los participantes.

- **Agenda diplomática:** Incluye actividades programadas con Cancillería o directamente con las embajadas de Colombia en los países donde se desarrollará la misión.
- **Agenda cultural:** Contempla actividades en la que los participantes tengan actividades que les permitan conocer aspectos relevantes de la cultura del país que visitan.

## 2. *Planeación y duración:*

- La misión académica internacional debe planearse con suficiente tiempo de antelación, no menos de 4 meses antes de su ejecución, y debe demostrar articulación con los planes de estudio y vinculación interdisciplinar.
- La misión académica internacional durará un período de tiempo que oscile entre 7 y 30 días calendario.

## 3. *Logística:*

- Las misiones académicas internacionales son propuestas a la Dirección de Relaciones internacionales por el docente acompañante que identifica una oportunidad de internacionalización para sus estudiantes a través de esta alternativa de formación.
- La Dirección de Relaciones Internacionales coordina tiempos, lugares y personas necesarias, con quienes se diseña el plan completo para lograr la agenda que permita la satisfacción de las expectativas de los participantes.

## 5. ETAPAS

**Planeación:** Etapa en la que el docente acompañante promueve la misión en las áreas de interés, en el contexto de las actividades académicas que se requiere para llevar a cabo.

- Definición de la agenda.

- Preparación académica sobre los lugares que se visitará: país, empresas, universidades, etc.
- Contratación de operador logístico, si se requiere.
- Difusión y promoción de la Misión hacia el grupo objetivo.
- Trámite de visas, compra de tiquetes, seguro médico internacional, reserva de hospedaje, contratación de transporte local, pago de cursos, talleres o conferencias, si se requiere.
- Asistir a la charla informativa por parte de la Dirección de Relaciones Internacionales y el docente acompañante de la misión.
- Firmas la carta de compromisos de movilidad.

**Ejecución:** Inicia desde el momento del viaje, comprende el desarrollo de las actividades incluidas en la agenda, que permitan el cumplimiento del objetivo de la misión y concluye con el regreso al país.

- Viaje de ida.
- Desarrollo de la agenda
- Desarrollo de la guía académica si la hay.
- Registro de las experiencias en blog o a través del medio digital que se considere pertinente.
- Viaje de regreso.

**Informe final:** Etapa de resultados en el que los participantes realizan el informe final de la misión y llevan a cabo la difusión de dicho informe.

- Elaboración del producto de la misión.
- Compartir las experiencias a la comunidad académica.
- Homologación de la misión según créditos de asignatura acordada y aprobada.

## 6. REQUISITOS

Además de los contemplados en el artículo 6 literales a, b, c, e, f, g, i, j para estudiantes de pregrado, artículo 14 literales a, b, d, e, f para estudiantes de

posgrado y artículo 15 literales a, b, c y d para docentes del **Acuerdo 068 de 2019**<sup>4</sup>, los participantes que decidan aplicar a misiones académicas internacionales deberán cumplir con:

1. Los requisitos que la facultad correspondiente defina para su participación en la misión académica internacional y el acceso a la homologación correspondiente.
2. Ser mayor de edad.
3. Respetar reglamento estudiantil de la UPTC.
4. Cumplimiento de todas las actividades incluidas en la agenda, las cuales serán supervisadas y controladas por el docente acompañante.
5. Mantener un comportamiento adecuado de acuerdo al “título V Capítulo primero del Reglamento Estudiantil de la UPTC”.
6. Tener pasaporte con una vigencia mayor a seis meses.
7. Asumir los costos económicos correspondientes a alimentación, hospedaje, transportes locales y seguro médico internacional.
8. Ser admitido como participante de la misión por parte del Comité Curricular.
9. Adquirir seguro médico internacional con cubrimiento durante el tiempo que dure la misión. El seguro médico es de libre elección de los participantes, a no ser que la institución receptora tenga una política de algún seguro médico en específico. Deberá revisar la cobertura mínima establecida en el artículo 35 del **Acuerdo 068 de 2019**.
10. Adquirir visa según corresponda. El trámite, recopilación y presentación de la documentación será responsabilidad del participante; no obstante, la Dirección de Relaciones Internacionales podrá servir de apoyo durante el proceso.
11. Cumplir con los procedimientos que indica la Dirección de Relaciones Internacionales.

La misión podrá incluir administrativos y/o graduados. En este caso, los requisitos son los siguientes, además de los enunciados en los numerales 4, 5, 6, 8 y 10:

- En caso de ser empleado de la UPTC y en relación con su ausencia de la Institución durante la duración de la Misión, el administrativo debe contar con

---

<sup>4</sup> Acuerdo 068 de 2019, 28 de agosto de 2019.

[http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria\\_general/consejo\\_superior/acuerdos\\_2019/Acuerdo\\_068\\_\\_2019.pdf](http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria_general/consejo_superior/acuerdos_2019/Acuerdo_068__2019.pdf)



la autorización escrita del jefe inmediato o instancia correspondiente. La Universidad podrá otorgar licencia remunerada, siempre y cuando sus compromisos laborales pendientes queden resueltos y aprobados por el jefe correspondiente.

## **7. RECONOCIMIENTO ACADÉMICO**

Las misiones académicas internacionales involucran un trabajo de investigación documental y un trabajo de campo, así como la generación de un producto académico que dé cuenta del proceso pedagógico que se ha generado a través de esta estrategia de internacionalización. Para efectos de reconocimiento académico, corresponderá a los Comités Curriculares determinar su equivalencia, en concordancia con la normatividad vigente.

## **8. COMPORTAMIENTO**

Los participantes en las misiones académicas internacionales deben tener un comportamiento digno como representantes de la UPTC y embajadores de nuestra región y de nuestro país.

En este sentido, vale la pena resaltar algunos comportamientos deseables, entre ellos los siguientes:

1. El docente acompañante de la Misión es el referente, la autoridad que orienta y marca pautas y a quien los participantes deben obedecer y acudir para resolver inquietudes o situaciones que se puedan presentar.
2. Está prohibido presentarse a los campos de práctica y en general a donde se desarrolle la actividad Universitaria, en estado de embriaguez o bajo el influjo de narcóticos o de drogas enervantes.<sup>5</sup>
3. La puntualidad se espera de parte de todos los participantes para lograr el cumplimiento de la agenda y como muestra de respeto e interés.
4. Buenos modales, para establecer y mantener relaciones armónicas de trabajo.

---

<sup>5</sup> UPTC, Acuerdo 130,22 diciembre 1998 Reglamento Estudiantil Título V, Capítulo primero pág. 22. Reglamento\_uptc.pdf [http://registro.uptc.edu.co/estudiantes/documentos/reglamento\\_uptc.pdf](http://registro.uptc.edu.co/estudiantes/documentos/reglamento_uptc.pdf)

5. A las habitaciones del hospedaje que se han contratado para el tiempo que dure la misión, sólo pueden ingresar las personas asignadas a ellas.
6. El compañerismo, trato respetuoso y la colaboración deben estar presentes desde el momento en que inicia la etapa de planeación de la misión hasta que culmina todo el proceso.
7. Respetar las leyes y normas migratorias de los países de destino, así como las costumbres propias de la cultura.

Aquellos estudiantes que no cumplan con las normas de comportamiento establecidas en la presente guía, serán acreedores de sanciones tales como: Procesos disciplinarios, y proceso de devolución a la Universidad del valor monetario invertido en la misión, según lo estipulado en el Acuerdo 068 de 2019.

## 9. TRÁMITE Y OPERACIÓN

### ➤ Trámite

Para organizar la misión, el docente acompañante concibe la idea inicial realizando la solicitud a la Dirección de Relaciones Internacionales, adjuntando la siguiente información:

- Facultad
- Escuela
- Nombre completo del docente acompañante
- Área de la Misión
- País de destino
- Número aproximado de participantes
- Objetivos de la misión
- Agenda tentativa
- Resultados esperados
- Productos académicos
- Datos de contacto del docente acompañante (Celular y Correo electrónico)
- Fecha tentativa de la misión

Una vez estructurada la propuesta y con la más completa información posible, el docente acompañante la presenta a su jefe para su análisis, realimentación y autorización.

Esta información incluye, entre otros aspectos, las cotizaciones de operadores de la misión, si se requiere, así como el presupuesto detallado. Así mismo, abarca información académica que haga parte de la misma.

Posteriormente, se realiza el procedimiento de difusión e información con el grupo objetivo y con la comunidad en general, utilizando para ello todos los medios institucionales disponibles.

#### ➤ **Operación**

La puesta en marcha de la Misión se puede hacer a través de un operador logístico o ente gubernamental del país de origen o de destino para asegurar el éxito de la misma, o se puede hacer sin este servicio en caso de que el docente acompañante tenga el conocimiento de los lugares que se visitarán.

En cualquiera de los dos casos, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Tiquetes:** La compra de los tiquetes aéreos siempre y cuando haya disponibilidad presupuestal estará a cargo de la Dirección de Relaciones Internacionales, para los participantes que cumplan lo estipulado en la Acuerdo 068 de 2019 o norma que la modifique o sustituya. De lo contrario, este gasto lo asumirá el participante de manera individual. Esta compra deberá hacerse mínimo un mes antes de comenzar la misión académica.
2. **Trámites migratorios:** Cuando se requiera obtener visa la Dirección de Relaciones Internacionales orientará a los participantes sobre el proceso, pero ellos asumirán con los procesos y gastos, ante las respectivas misiones diplomáticas, que conlleve el trámite.
3. **Hospedaje:** El lugar donde se hospedarán los participantes, deberá ser el mismo para todos, inclusive si alguno de ellos tiene familiares o conocidos en el lugar de destino. Las habitaciones podrán distribuirse en acomodación sencilla, doble o múltiple. En la distribución se tiene en cuenta que haya habitaciones para hombres y mujeres separadamente.
4. **Transporte local:** Los diversos desplazamientos que se requieren incluyendo aeropuerto-hotel, hotel-empresas/universidades/embajadas que se visitarán, las salidas culturales y nuevamente el regreso hotel-aeropuerto,

se incluyen en el presupuesto de la misión, para mayor organización y agilidad en la logística.

5. **Pago:** El valor de la inversión de la misión se consignará siempre al operador logístico, o por separado a las instancias requeridas en caso de no contar con este servicio, según se establezca desde el inicio y según el cronograma que se haya planeado y acordado como parte de la organización. En ningún caso se consignará dinero en cuentas de personas naturales de la institución o externas.
6. **Tamaño del grupo:** Lo recomendable es no menos de 5 y no más de 15 participantes por misión, se debe prever el número de personas que admiten las instituciones anfitrionas. Se asignará al menos un docente acompañante por cada grupo de hasta 15 personas.

## 10. COMPROMISOS

Los participantes deberán entregar un producto académico que evidencie el cumplimiento del propósito de la misión y en concordancia con la agenda aprobada por el Comité de Currículo y avalada por el Consejo de Facultad. Adicionalmente:

- El docente acompañante realizará la presentación institucional de la universidad. Para lo cual incluirá ésta actividad dentro de la agenda.
- La misión deberá presentar un registro fílmico o fotográfico que recopile los aspectos más relevantes del desarrollo de la agenda.
- Los estudiantes participantes deberán entregar un video clip sobre la experiencia de la misión, con una duración máxima de 90 segundos.
- A su regreso, dentro de los treinta días siguientes, la misión socializará su experiencia a la comunidad académica y al equipo de la Dirección de Relaciones Internacionales.
- Los participantes deberán responder una encuesta de seguimiento y evaluación de la misión, con el fin de identificar fortalezas y oportunidades de mejora.

*Elaboró: Claudia Milena Díaz Ulloa  
Revisó: Claudia Milena Díaz Ulloa, María Isabel Valderrama Luna  
Aprobó: Comité para la Internacionalización  
Diseño: David Felipe Bohórquez Tamayo*